

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se efectúa notificación de los actos administrativos que se citan, en materia de inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes.

La Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Turismo y Comercio está intentando notificar la Resolución de desestimación de inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes de Andalucía, regulado por Decreto 63/2011, de 22 de marzo, a los interesados que se relacionan a continuación, sin haberla podido practicar en el lugar que nos habían señalado en su solicitud.

Al haber sido devuelta la notificación efectuada por el servicio de Correos, se procede a la notificación mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace constar que para conocimiento íntegro del acto que se notifica, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, 6, ático, Edf. Junta de Andalucía, 11008, Cádiz. El plazo para interponer recurso de alzada será de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio:

Interesado	NIF/NIE	Núm. de expediente	Fecha Resolución	Acto notificado
Karen Andrea Ruiz Méndez	32904681F	3253	5.8.2014	Resolución desestimación
M. ^a Carmen Amador García	31260695S	3254	5.8.2014	Resolución desestimación

Cádiz, 11 de septiembre de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.